

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Regularícese y désígnese a docente en calidad de Contratado.

LOTA, 07 SET. 2015

DECRETO N° 2704 (C)

Vistos:

La necesidad existente; en el Liceo Politécnico Rosauro Santana Rios A-46; Dotación docente año 2015; Ley 20.248, Subvención Escolar Preferencial; D.F.L. N°1, del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**REGULARÍCESE Y DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: <b>CRISTIAN CABRERA SEGUEL</b>
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Politécnico Rosauro Santana Rios A-46
RUN	
FUNCION	: Docente de Educación Física
JORNADA	: 04 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 03 de agosto de 2015
HASTA	: 29 de febrero de 2016
MOTIVO	: Necesidad de Servicio
CALIDAD	: Contrata
CODIGO	: 173

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose a la cuenta presupuestaria 215 21 02 001, **Subvención Escolar Preferencial.**

REGULARÍCESE, ANOTESE, COMUNIQUESE,  
REGISTRESE Y ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/CPG/CAO/mfm  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.